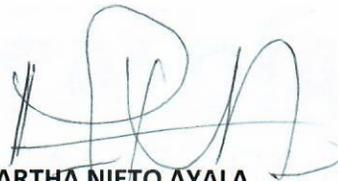


LA SECRETARÍA JURÍDICA DE CAJICÁ

CERTIFICA QUE:

**Martha Nieto Ayala**, en calidad de **Secretaria Jurídica de la Alcaldía Municipal de Cajicá**, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el numeral 2.3.1 Proyectos Normativos del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Alcaldía de Cajicá: <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#>, con respecto al proyecto de decreto "**POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011 MODIFICADA POR LA LEY 2421 DE 2024, SE DEROGA LOS DECRETOS MUNICIPALES N° 071 DE 2017 Y N° 140 DE 2018, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**" el cual fue publicado el 03/09/2025 al 09/09/2025, para la participación de la ciudadanía.

Esta certificación se expide en Cajicá, el día diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



**MARTHA NIETO AYALA**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: Juan Sebastian Rincón Santiago – Profesional Universitario SJUR  
Revisó y Aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077  
Correo electrónico: [ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co](mailto:ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co)  
Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)